



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

INCIDENTE DE SUSPENSIÓN 1528/2022-VIII.

OFICIO 150/2023. SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO. (CIUDAD)

OFICIO 151/2023. RESPONSABLE DEL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES CENTRO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO. (CIUDAD)

OFICIO 152/2023. TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. (CIUDAD)

OFICIO 153/2023. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO. (CIUDAD).

OFICIO 154/2023. SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO. (CIUDAD)

EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN CON NÚMERO SEÑALADO AL RUBRO, DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO 1528/2022-VIII, PROMOVIDO POR [REDACTED], POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DEL MENOR DE INICIALES O.F.A.V., CONTRA ACTOS DE USTED, CON ESTA FECHA SE DICTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

Guanajuato, Guanajuato, doce de enero de dos mil veintitrés.

Visto el estado de los autos, se advierte que se encuentran debidamente notificadas las partes del recurso de revisión interpuesto por el Director General de Agenda Legislativa y Reglamentación, Encargado de Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Coordinación General Jurídica, con sede en esta ciudad, en representación del Gobernador del Estado de Guanajuato, en contra de la resolución interlocutoria de dieciséis de diciembre de dos mil veintidós; aunado a que obran en autos los acuses de recibo de los oficios mediante los cuales fue notificada dicha determinación a las autoridades responsables.

Consecuentemente, atento a la reserva contenida en proveído de cuatro de enero de dos mil veintitrés, se ordena el desglose del original del escrito de agravios, para ser remitido al Tribunal Colegiado en

Recibido
16 ENE. 2023
Hora: 13:46
Anexos: 1
Recibido: [Firma]



Recibido
16 ENE. 2023
13:48
[Firma]



3 512424 240161

Materia Administrativa del Decimosexto Circuito, en turno, junto con una copia para el traslado al agente del Ministerio Público Federal adscrito al Tribunal de Alzada.

Fórmese el cuaderno de antecedentes respectivo.

Notifíquese.

Así lo proveyó y firma **Felipe de Jesús Irazaba Piña**, Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en esta ciudad, encargado del despacho en términos de los artículos 44 y 141 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por vacaciones del titular, de conformidad con el oficio CCJ/ST/6317/2022, de cinco de diciembre de dos mil veintidós, emitido por la Secretaria Técnica de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, ante la Secretaria **Mariana Torres Cornejo**, que autoriza y da fe. **DOS FIRMAS ILEGIBLES.**

A T E N T A M E N T E

GUANAJUAŦO, GUANAJUAŦO, 12 DE ENERO DE 2023

MARIANA TORRES CORNEJO.

**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL
ESTADO**

